

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, informando que se recibió memorial presentado por las demandantes en esta causa solicitando entrega de depósitos judiciales. Guatavita, Cundinamarca, noviembre (18) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Auto de Sustanciación: 262

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2021-0014
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CLAUDIA ANDREA GONZALEZ, CARMENZA PRIETO
DEMANDADOS: MARIO ARTURO RODRIGUEZ PEÑA

Revisado el sistema de depósitos judiciales no se aprecia ningún título pendiente de entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 23 de noviembre de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 42 de la misma
fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:
Hernan David Vasquez Blanco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95902c538548477f5c5a937e94d718799975f8edcb86a4519f031969651c84ea**

Documento generado en 22/11/2022 01:53:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>